



ACTA DE APROBACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 10 días del mes de diciembre de 2019, en horas laborables, se reunió en una de las oficinas ubicadas en el Edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: **Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira**, Consejero del Poder Judicial, encontrándose en otros compromisos y siendo sustituido por **Miguelina Ureña Núñez**, Consejera Sustituta del Poder Judicial, en función de Presidenta del Comité; **Ángel Elizandro Brito Pujols**, Director General de Administración y Carrera Judicial; **Melisa Bretón Castillo**, Directora General Técnica y **Cristian Mariano Rodríguez Reyes**, Director de Planificación y Proyectos, encontrándose ambos en otros compromisos y siendo sustituidos por **Vanesa María Camacho Melo**, Coordinadora de la Dirección General Técnica; **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, Directora Administrativa, encontrándose en otros compromisos y siendo sustituida por **Sofía Romero Ramírez**, Supervisora Administrativa; **Enmanuel Moreta Fermín**, Director Legal; y **Paola Lucía Cuevas Pérez**, Gerente de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la aprobación del procedimiento de contratación, de los términos de referencia y la designación de peritos del Procedimiento de Excepción No. **CONSULTORIA-CPJ-001-2019**, llevado a cabo para la Contratación de un Experto Informático en el Licenciamiento Microsoft Office 365 y Proyectos de Implementación.

POR CUANTO: En fecha 10 de diciembre de 2019, la Dirección de Tecnologías de Información, mediante el Oficio No. DTI-342, solicitó a la Dirección Administrativa “*Contratar los servicios de asesoría de un experto en tecnología de la información en contratos de licenciamiento e implementación de Proceso de Digitalización basado en Microsoft Office 365*”.

POR CUANTO: La Dirección de Tecnologías de la Información realizó un Informe de Justificación para la contratación de un experto informático en el licenciamiento de office 365, en el que establece, en síntesis, lo siguiente:

“(...) La infraestructura tecnológica del Poder Judicial está basada en Softwares y modelos de licenciamiento del fabricante Microsoft (...). Para la continuidad de las operaciones tecnológicas de la institución y continuar los pasos a la migración a la nube, se requiere tener nuevos servicios de software y licenciamiento del proveedor Microsoft alineados con la visión 20-24 (...) dada la gran cantidad de colaboradores de esta institución se hace necesario el lanzamiento del debido proceso para adquirir el licenciamiento de productos de Microsoft del Poder Judicial, así como la implementación del modelo de digitalización utilizando las soluciones adquiridas, por esta razón se identifica la necesidad de constar con un experto en licenciamiento



Microsoft, a los fines que colabore con la gestión del proceso de compra y las debidas implementaciones (...)" sic

"(...) En virtud de la necesidad de modernizar la tecnología del Poder Judicial y aprovechar las ventajas de las tecnologías de la computación en la nube, sugerimos:

- 1) Identificar un experto en tecnología de información y comunicaciones, con amplia experiencia licenciamiento de Microsoft y licenciamiento utilizando los productos de dicho fabricante*
- 2) Lanzar un proceso mediante los procesos administrativos correspondientes a los fines de adquirir los servicios de licenciamiento propuestos." (sic)*

POR CUANTO: El artículo 4 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que: *"A condición de que no se utilicen como medios para vulnerar sus principios y se haga uso de los procedimientos establecidos en los reglamentos, serán considerados casos de excepción y no una violación a la norma: (...) 11. Contratación de servicios de consultorías (...)"*.

POR CUANTO: El párrafo del citado artículo 4 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que para los casos de excepción: 1) *"(...) se iniciarán con la resolución motivada, emitida por el Comité de Compras y Licitaciones, recomendando el uso de la excepción, previo informe pericial que lo justifique."* y 2) *"(...) con la Certificación de Existencia de Fondos emitida por el Director Financiero del Poder Judicial (...)"*.

POR CUANTO: El artículo 26 del citado Reglamento indica que: *"La designación de los peritos para la elaboración de las especificaciones de los pliegos de condiciones específicas o términos de referencias, cuando no existan, deberá realizarla el Comité de Compras y Licitaciones, conforme a los criterios de competencia, experiencia en el área y conocimiento del mercado"*.

POR CUANTO: El artículo 9 numerales 1 y 5 del citado Reglamento establecen que corresponde al Comité de Compras y Licitaciones aprobar los pliegos de condiciones o términos de referencias y designar los peritos evaluadores en los procedimientos de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios.

VISTO: El Informe Técnico para la contratación de un experto informático en el licenciamiento de Microsoft Office 365, de la Dirección de Tecnologías de la Información.

VISTO: El Requerimiento de Compras y Contrataciones No. DTI-342, de fecha 10 de diciembre de 2019.

VISTA: La Certificación de Disponibilidad Financiera No. DPF-OF-000855-2019.



VISTA: La propuesta de términos de referencia presentada por la Gerencia de Compras y Contrataciones.

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR el proyecto de términos de referencia del Procedimiento de Excepción No. **CONSULTORIA-CPJ-001-2019**, llevado a cabo para la Contratación de un Experto Informático en el Licenciamiento Microsoft Office 365 y Proyectos de Implementación.

SEGUNDO: DESIGNAR a los señores **Ricy Bido**, Gerente de Operaciones TIC, **Emmanuel Tejada**, Gerente de Seguridad TIC, **Danny Rutinel**, Gerente de Base de Datos y **Juan Díaz**, Asesor TIC, como peritos para evaluar las propuestas técnicas del Procedimiento de Excepción para la Contratación de Servicios de Consultoría No. **CONSULTORIA-CPJ-001-2019**.

TERCERO: ORDENAR a la Gerencia de Compras y Contrataciones la publicación de la convocatoria en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el día 10 de diciembre de 2019.



Miguelina Ureña Núñez
Consejera Sustituta
En función de Presidenta



Ángel Elizandro Brito Pujols
Director General de Administración
y Carrera Judicial



Vanesa María Camacho Melo
Coordinadora de la Dirección General Técnica





Sofía Romero Ramírez
Supervisora Administrativa



Emmanuel Moreta Fermín
Director Legal



Paola Lucía Cuevas Pérez
Gerente de Compras y Contrataciones